

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad. 760013103019-2022-00222-00

Santiago de cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandante, a través de su apoderado judicial, dentro del término legal presentó recurso de apelación contra la sentencia de primera Instancia No. 136 del 04 de octubre de 2023.

En consecuencia, de conformidad con el art. 322 y 323 del C.G.P., se

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de apelación propuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la Sentencia de primera instancia No. 136 del 04 de octubre de 2023.

SEGUNDO: REMITIR el expediente digital al H. Tribunal Superior de Cali - Sala Civil, Reparto, para que esta superioridad decida la apelación.

**NOTIFIQUESE,
EL JUEZ**

HECTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

En Estado No. 167 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2023

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario